

Ruiz-Fernandez

DISCURSO

LEIDO POR

EL COMISARIO REGIO

D. ANDRÉS BAQUERO ALMANSA

EN LA SOLEMNE INAUGURACION

DE LA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

(7 DE OCTUBRE DE 1915)



MURCIA:

Impr. de «El Tiempo».

1915.

2387.406



DAU
19047

BIBLIOTECA REGIONAL



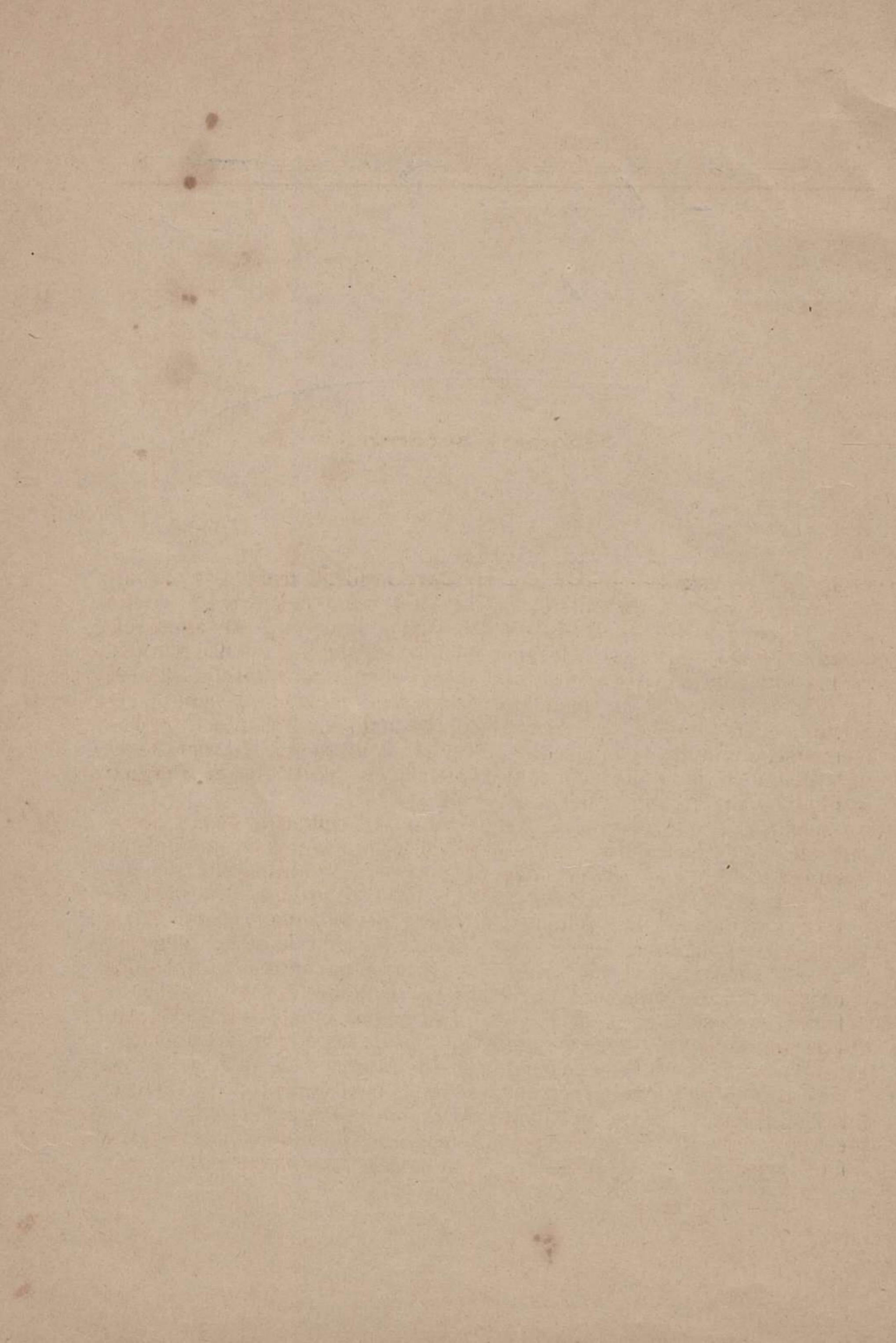
1486918

77. 242050

Para o Sr. D. Antonio Pereira-Fernandes.
Reverendo e respeitavel.



DISCURSO-MEMORIA





Señoras y Señores:

No va á ser esta solemnidad simplemente de apertura de Curso; va á ser de inauguración de la *Universidad de Murcia* —Por eso, desgraciadamente para mí y para vosotros los que me escuchais, en lugar del discurso doctrinal, que suele encomendarse, con holgada antelación, á un catedrático, para que haga noble alarde del valor científico del Centro superior á que pertenece, habreis de contentaros con que el Comisario Regio de esta Universidad, nombrado al objeto de organizar su primer funcionamiento, principalmente, os exponga una especie de acta de nacimiento del nuevo ser, nada más que una especie de acta.

Honor excesivo para mí fué el querer honrarme con tan alto cargo el Gobierno de S. M., obedeciendo á indicaciones de insignes personalidades, de mucha mano en cuanto afecta á la vida de nuestra región; honor excesivo, y por consiguiente,

peligroso: luego tenía que costarme cara mi deficiencia... Yo debo consignar, ante todo, mi agradecimiento, sincero, cordialísimo; y al propio tiempo, la confesión de esa deficiencia, que nadie lamenta y reconoce tanto como el que os habla... Venga, os lo ruego, vuestra benevolencia en ayuda de mi resignación...

Surgió la aspiración de la Universidad de Murcia por un movimiento espontáneo, que respondía, sin duda, á un resurgir casi instintivo de nuestra personalidad regional. De ahí que, lanzada la idea, luego se convirtiese en *opinión* arrolladora. En las reuniones del Ayuntamiento, en la prensa, en las asambleas convocadas de las principales poblaciones de Murcia y de Albacete, en las nutridas comisiones que á Madrid fueron á gestionar del Gobierno la concesión, presididas por nuestra representación parlamentaria, sin

distinción de colores ni de partidos, lo que palpitaba era eso, la conciencia de la personalidad del antiguo Reino Murciano, con su mancomunidad de intereses morales y materiales, históricos, políticos, artístico-literarios, económicos, religiosos, de suelo y de cielo, de raza, de lengua, de costumbres; personalidad tradicional, todavía subsistente al cabo de tres cuartos de siglo de regir la división de provincias hecha según la moda exótica de los *departamentos* franceses.

La pretensión de una Universidad regional tenía en su abono razones de equidad bien sólidas. Mientras en la parte Norte de la Península abundan los centros de Enseñanza superior, en la parte del Mediodía escasean, hasta el punto, que aquí, para este rincón levantino, resulta de hecho la universidad más cercana la Central de Madrid. Antes Murcia (y Murcia era su reino, su región) había tenido siempre estudios superiores, focos de alta cultura, erudita y social. Cuando después los apagaron los huracanes del primer tercio del siglo XIX, al barrer la escoba de la Desamortización escombros y cenizas, llevóse los bienes de nuestras fundaciones de enseñanza. Con ellos conseguimos siquiera que se crease nuestro Instituto Provincial, de los primeros. Administrado ejemplarmente, prosperó hasta excitar envidias. Muchos de los otros Institutos, luego creados también bajo el patrón uniforme de la centralización gubernativa, vivían mal. Ultimamente todos fueron

incorporados al Estado, y nuestros bienes de enseñanza pasaron, por consecuencia, al acervo común. Ni esto era justo, ni tampoco la incautación se había verificado cumpliendo todas las formalidades legales. Cabía, pues, reclamar que tales bienes, una vez que el Estado había tomado como carga propia de su alta función la 2.^a enseñanza, que representa, con valor sustantivo, el grado de instrucción necesario á todo ciudadano en cuanto hombre, sin distinción de profesiones (por eso estos estudios se han llamado siempre *humanidades*, y por eso esta ilustración general es la que sirve para graduar el nivel medio de la cultura de un país), cabía, digo, reclamar que tales bienes se le devolviesen á Murcia con destino á la Universidad, que nos pertenecía de derecho, ya que tales bienes procedían de fundaciones, en su mayoría, para estudios de facultad mayor.

Las gestiones en Madrid, apoyadas resueltamente por nuestros diputados y senadores, y llevando la voz de Murcia un primate de la política como el señor Lacierva, hallaron desde luego favorable acogida. —Pero el ambiente, confesémoslo, no podía favorecernos... «Oportuno remedio para la decadencia nacional! Otra Universidad...; una fábrica más de títulos sin aplicación, que aumenten el proletariado de levitas; que desvíen de lo positivo aptitudes que debieran encaminarse á promover los intereses materiales, la verdadera riqueza del país, hartos ya de

ideologías inútiles»... El expediente burocrático medio fracasó en el Ministerio, y después en el Consejo de Instrucción Pública. Algunos consejeros, sin embargo, presentaron *voto particular*. La batalla no estaba, pues, perdida del todo...

Llevóse luego el asunto con nuevos bríos al Parlamento. En el Congreso fué nuestro *vocero* principal don Isidoro de la Cierva. Ya en las comisiones, ya en el Salón de conferencias, sus compañeros todos de representación le ayudaban, con persistente entusiasmo, á hacer atmósfera; su hermano don Juan más que nadie, con el prestigio de su nombre. El ambiente seguía siendo, si no de hostilidad de una frialdad casi despectiva, aun después de lograr estado parlamentario el asunto en la Comisión de Presupuestos. La cual, dando á nuestro asunto largas, lo dejó para el *articulado*.

Tras cansada y prolija discusión de los Presupuestos, como urgía legalizarlos, el Gobierno fué por último á la *sesión permanente*. 22 horas iban yá de sesión permamente, y eran las tres de la madrugada, cuando entre el sopor de la Cámara, don Isidoro de la Cierva, con valeroso optimismo, se levantó á reclamar la creación de la Universidad de Murcia.

¡En qué momentos!... Su patriotismo ingenuo, su bondad generosa le inspiraron: tuvo un cuarto de hora feliz. Despertó el interés de la Cámara, y se promovió una discusión de altura, donde terciaron los primeros pedagogos parlamentarios.

«Universidad!... facultades... ideología... Bueno está lo bueno! Que se le devuelvan á Murcia sus fundaciones de enseñanza, mas para beneficiar aquellos *distritos* de veras, para mejorar su agricultura, su comercio, su minería. Pero Derecho, ¿á qué?»—D. Isidoro estuvo aún más afortunado en su breve rectificación, captándose la simpatía general. Vióse que se trataba en efecto de una región española, con personalidad, sumisa de ordinario, y casi olvidada por sumisa, que se alzaba diciendo: «Aquí estoy; yo quiero ser alguien también!»—Triunfó al cabo, por unanimidad, una autorización al Ministro de Instrucción Pública para crear en Murcia una Universidad regional, con jurisdicción académica y distrito propio, á la cual habían de destinarse, como ayuda económica, los bienes de enseñanza que disfrutara este Instituto. Cuanto á sus estudios, el Ministerio los determinaría, teniendo en cuenta las aspiraciones de la región y los recursos probables del nuevo Centro superior de cultura.

Paso por alto la explosión de entusiasmo á que dió lugar aquí, poco después, tal reconocimiento de nuestra personalidad colectiva, en la esfera de los intereses morales, por lo menos. Manifestación inolvidable. Todos fuimos arrastrados entre el oleaje de aquella bendita inundación, sólo comparable, aunque muy de otro género, con las riadas estupendas que han hecho famosas nuestras desgracias por el mundo. Manifestación imponente,

Murcia entera sentíase resurgir con su valer y su grandeza históricas; y cuando la Torre, enhiesta sobre el desbordado gentío ensordecedor, llenó los aires del armonioso estruendo de sus lenguas de bronce, ¿que corazón murciano no la soñó personificación de la Patria regional, cuya voz jubilosa quería llegar hasta los últimos confines?

Luego el Ministerio envió al Consejo de Instrucción Pública las *Bases* para la creación del nuevo Centro universitario. Si había de tener jurisdicción académica y constituir distrito aparte, era preciso darle siquiera los estudios de una facultad completa. ¿Cual? Las de Medicina y Derecho son las que atraen principalmente alumnos.—«Camino errado de la juventud enpañola...»—Bueno; pero mientras el ambiente social no modifique su influencia, ¿porqué no ha de tener igual opción nuestra juventud que la de las otras regiones...? La facultad de Medicina resulta demasiado cara. La de Derecho supone menos gastos. Y está más en nuestras tradiciones. Ha dado Murcia ilustres médicos también, como Castellanos Ferrer, como el doctor Mateo Zapata... Pero de insignes letrados, podemos formar una cadena, que arranca de los mismos tiempos de don Alfonso el Sabio, empezando por Maestre Jacobo de las Leyes. El Dr. Cascales, don Jerónimo Roda, Saavedra Fajardo, Pérez de Meca, Macanaz, Floridablanca, don Joaquín María López, van dándose las manos después; y la cadena llega hasta nuestros días...

La Facultad pues de Derecho, con su preparatorio, que es el primer año común de las tres secciones de Filosofía y Letras, y el preparatorio además de Medicina y de Farmacia.

Poniéndose en las corrientes pedagógicas, que habían estimado regeneradoras algunos profesionales de estas cuestiones de la enseñanza en el Congreso, también las Bases proponían la creación de dos carreras industriales, anexas á nuestra Universidad, de aplicación, la una, á la Agricultura, la otra, á la Minería del país. Tocante á sus planes de estudios, su respectivo objeto y su esfera de acción, entenderíanse Instrucción Pública y Fomento. Era un ensayo de imitación de lo que ocurre en Bélgica y en Alemania, donde la entonada tiesura de sus universidades clásicas no se ha desdennado de admitir la convivencia con ciertas facultades nuevas, más positivas, de carácter técnico.

El Consejo de Instrucción Pública opinó que la Universidad de Murcia, salvo en lo de costearse con sus propios recursos, debía amoldarse en todo y por todo á las universidades de distrito existentes y correr la misma suerte que ellas; y que esos estudios industriales, aparte, en Centro distinto, figurarían mejor.

Con que salió al cabo en la «Gaceta» la R. disposición creando nuestra Universidad, con el dictamen del Consejo por vía de comentario; y yo vine á recibir sobre mis hombros, ya cansados, la honrosísima cruz de esta Comisaría. A cues-

tas la llevo; quiera Dios que no me sirva de suplicio.

Mi empeño consistió, desde luego, en que nuestra Universidad pudiera inaugurarse para el próximo curso. Lo primero y principal era dotarla de Profesorado interino. Yo lo propuse, compuesto sólo de elementos murcianos con suficientes condiciones de prestigio científico y social. La Superioridad lo aceptó sin la menor observación, y vino nombrado de R. O. Gran triunfo lo consideré yo, de Murcia. ¿Qué otra capital no universitaria, en circunstancias parecidas, hubiera podido improvisar un Claustro semejante? Prescindid de mí. Los viejos, de gloriosas canas, honra y prez de su tiempo, dechados de ciudadanía y de ilustración profesional, que arriaman el hombro por generoso patriotismo, cuando tenían bien ganado ya su derecho al descanso; los jóvenes, de brillante carrera académica, ansiosos de adquirir nuevos triunfos en campo tan apropiado para la difusión de su saber especulativo; unos y otros penetrados de la importancia de la función que se les encomienda, y dispuestos á cumplirla en términos, que sean cimientó sólido de la reputación de competencia y seriedad docente con que debe nuestra Universidad fundarse para ir luego levantando sin quiebras su monumental edificio. A unos y otros, en esta solemne ocasión, permitidme que les envíe el saludo de Murcia agradecida.

Por ellos, tan pronta inauguración de nuestra Universidad es po-

sible. Por ellos, y por el Instituto. ¿Cómo, si no, comprometerse á una obra semejante, contando sólo con un capital de esperanzas?... Corría entre tanto sus trámites oficinescos el expediente de la devolución á Murcia de sus bienes de fundaciones; la famosa lámina intrasferible, en primer término; corría sus trámites... Vino al fin despachada favorablemente, por la Dirección general de la Deuda, á esta Delegación de Hacienda; pero «á disposición del Ministerio de Instrucción Pública.» Nuevo acudir al Ministerio. El Ministerio, últimamente, nos autorizó para recogerla y cobrar sus cupones vencidos de este año, «previo presupuesto aprobado por la Superioridad». Formamos el presupuesto; luego la Superioridad lo aprobó: todavía no se han podido cobrar los intereses. El *festina lente*, lema de toda la administración española. Ahora los cobraremos: unas 19.500 pesetas. Súmese lo que produzca la matrícula, todavía no cerrada...

Gracias á que todo el profesorado interino es murciano, y gracias á que el Instituto, de amplio local, bien distribuido, y con material de enseñanza abundante, puede satisfacer las exigencias de la Universidad, prestándole albergue decoroso y ayuda en toda clase de servicios.

Cuando mi informe, como Director del Instituto, acerca de la conveniencia y posibilidad de la Universidad que Murcia con tanto ahinco pretendía, yo hice presupuestos de *ingresos* y de *gastos* con cálculos *verdad*, demostrando que podría

nuestra Universidad mantenerse de sus propios recursos, si á los ordinarios por matrículas, títulos, etc., se agregaba el complemento de las rentas de nuestras fundaciones docentes. Claro es que tales cálculos suponían cierto ritmo ascendente en los gastos, que habían de ir creciendo al compás de los ingresos, los cuales no podrían lograr su altura normal sino al cabo de algunos años, necesarios para que todos los cursos resultasen nutridos. La primera etapa, la más difícil bajo el punto de vista económico, nos la hace llevadera precisamente esa interinidad, ese profesorado, que en la satisfacción del cumplimiento de un deber patriótico va á tener la paga de su magisterio, principalmente. Las nóminas de los catedráticos numerarios, después, habrán de pagarse íntegras con dinero efectivo... Y á medida que luego el tiempo pase, irán progresivamente aumentando con sus ascensos naturales de escala. Para esta previsión, la renta de la lámina debía considerarse más bien como una especie de fondo de reserva.

Yá están nombrados, antes que nuestra Universidad funcione, los tribunales de oposición de siete Cátedras. Siete cátedras suponen desde luego, de nómina sólo, 28.000 pesetas, por lo menos... Se ha querido atajar cuanto antes la opinión maliciosa de que este Claustro, hijo del caciquismo, aspirase á conservar sus *momios* indefinidamente. Sus *momios*!...

Además, se ha creado yá la nue-

va carrera universitaria de peritos agrónomo-industriales, y en tramitación se encuentra la creación de la otra, de Peritos mineros metalurgistas. Ambas se deberán al ahinco del celoso y activo diputado por Murcia don Isidoro de la Cierva. Ambas exigen gabinetes y laboratorios especiales, prácticas y excursiones, sistema de instrucción modernista y gastoso; aunque el profesorado, de ingenieros, sólo perciba por su labor docente una modesta gratificación. Ensayo, ciertamente, más propio de las iniciativas poderosas del Estado que de las de un centro naciente con tasados recursos. —D. Isidoro, al reanudar sus tareas parlamentarias el Congreso, ha querido, sin duda, poder decirles á aquellos señores pedagogos: «Vean sus Señorías cómo hemos procurado también dar cuerpo á sus ideales...»

Nuestra Universidad no era simplemente una vanidosa aspiración provinciana; era una justa reivindicación; y la pedíamos con oportunidad y en sazón provechosa; sabiendo su índole y su alcance verdaderos; como coronamiento de todo un plan de mejoramiento de la cultura regional, yá en mucha parte realizado, que comprende desde la instrucción primaria hasta la educación artística, y en el cual tienen proporcionada cabida las enseñanzas técnicas de aplicación al fomento de las riquezas del país. En Murcia, los varios grupos escolares, palacios alegres de las primeras letras; los gabinetes de Física y de Historia Natural, hermosos alardes cientí-

ficos; el Botánico; el campo de prácticas para la Agricultura; el precioso Museo de Arqueología y Bellas Artes, levantado de planta, hoy digno estuche de las joyas que encierra; la Estación Sericícola, modelo; la proyectada Escuela popular de Artes y Oficios; en Cartagena, la de Industrias y la de Capataces de minas; en Jumilla, la Estación enológica; en Hellín, la Olivarera; en Albacete la escuela de Peritos agrónomos; en Lorca, la Granja-escuela de Agricultura general... Todo este mundo cultural ¿no estaba pidiendo un Centro superior que en el orden de la enseñanza representase la cabeza gerárquica de región tan consciente y con personalidad tan definida por su geografía y por su historia?—Esto hubiera podido siempre decirse, aun mantenida nuestra Universidad dentro del tipo clásico español.—Esas carreras industriales constituirán, sin duda, un adelanto de buen tono pedagógico, una novedad plausible, que acaso merezca ser imitada, una orientación modernista para la juventud, que la lleve por derroteros más seguros á los fines prácticos de la vida... Pero mientras dan sus resultados (que muy inmediatos no deben esperarse), otra carga difícil...

Y otro apremio para que la Universidad tenga cuanto antes local propio. Contábamos con que, al efecto, iba á proporcionarnos los medios suficientes el pago de los cupones vencidos y no abonados de la famosa Lámina. No lo han resuelto así. Hay que insistir en su re-

clamación. Esa lámina intrasferible se le dió al Instituto en equivalencia de la parte de bienes de sus fundaciones vendida por la Desamortización. Cuando el Estado incorporó al Presupuesto general la 2.^a enseñanza, primero respetó la propiedad de los Institutos que tenían bienes suyos, aunque exigiéndoles las rentas, como ayuda. Después declaró la incorporación definitiva, y dispuso la incautación de dichos bienes: los que aún subsistían sin desamortizar, para venderlos, y los ya transformados en láminas, para negociarlos igualmente, en provecho de la Hacienda. Pero había de preceder un dictámen jurídico de la Abogacía del Estado respecto á cada fundación, con objeto de precisar su carácter, y cumplir, hasta donde fuese factible, la voluntad de los fundadores. Entre tanto, la incautación no podría *perfeccionarse*. Acató y cumplió nuestro Instituto, por su parte, los mandatos de la «Gaceta»; la Administración, por su parte, les dió largas: no la instaba nadie; la Hacienda poseía de hecho los bienes... Cuanto á la lámina, un poco tiempo se abonaron sus cupones por mera *formalización*; últimamente, ni esto: como si no existiera... Pero existía, igual que los otros bienes del Instituto. Al autorizar la ley de Presupuestos vigente, la creación de la Universidad de Murcia, y asignarle los bienes y rentas de las fundaciones de enseñanza pertenecientes á nuestro Instituto, ¿quién duda que el espíritu de la ley fué que se le devolviesen á Murcia tales bienes como

se encontraran, con su fuerza de vida actual? Que nuestra lámina estaba *viva* lo demuestra el reconocimiento de la Dirección general de la Deuda, que ordena se paguen sin dificultad sus cupones del año corriente. Pues la misma fuerza de vida tienen los cupones de los diez años anteriores no abonados: renta devengada y no satisfecha de la lámina son.—Con su importe, podría luego nuestra Universidad adquirir y acomodarse un edificio propio. Aun dudoso nuestro derecho (á mi juicio, evidente), por vía de auxilio, bien modesto para tamaña empresa, cabría que el Estado se resolviese á concedernos ese millón de reales, cuando el año pasado, v. gr., ha concedido 700.000 y pico de pesetas para una Escuela de Industrias en Logroño, sin ninguna lámina de por medio...

Ya veis como, en efecto, cuanto llevo dicho se reduce á una especie de acta de nacimiento de la Universidad. Así nace; envuelta en pobres pañales, pero rodeada de prestigios. Ella será. Cuidemos de su niñez con celo casi religioso, y puede que muy luego sorprenda á todos disputando en el Templo con los Doctores de la ley... Quizá acabo de cometer un sacrilegio; perdonadme: llevo en mis ojos y en mi mente grabadas estos días las imágenes del *Belén* de Salzillo...

Qué diferentes circunstancias! *Totum orbe in pace composito*. cuando el nacimiento divino; ahora, el mundo entero agitado por una conflagra-

ción apocalíptica, de trascendencia universal!...

Y á tales alturas, una facultad de Derecho? A tales alturas, sí, precisamente; cuando el Derecho, que es sol de las sociedades humanas, esconde su luz vivificadora tras la espesa neblina de la cerrazón del horizonte, hay que fortalecer los ideales jurídicos, para que la gente honrada no desconfíe de la Providencia. Me viene al recuerdo un admirable soneto de Blanco White:

«Al ver la noche Adán, por vez primera, que iba borrando y apagando el mundo, creyó que, al par del astro moribundo, la Creación agonizaba entera...»

Luego vió tachonarse de luces menores la inmensa bóveda celeste, y sintió pasmo de gratitud y de esperanza. Después volvió á brillar magnífica la Aurora.—La del Derecho volverá también á brillar sobre el mundo. Sin la luz de este sol, la vida social es imposible.

De ese horrendo conflicto debemos sacar todos una lección consoladora: la del re-urgir del patriotismo. A la categoría de un tópico vulgar, como la libertad, como el derecho, lo rebajaban ciertas mentalidades superiores. Otras lo contrahacían á su manera. Vanas palabrerías. Cesaron luego que vino el choque formidable entre pueblos y pueblos. Cada pueblo entonces oyó sólo el grito de su Patria respectiva. Sin espasmos nerviosos, con un entusiasmo contenido, con estoicismo trágico, acudió cada cual á rendir en holocausto á *ella*, intereses, opiniones,

negocios, ambiciones, afectos familiares, y en último y primer término la sangre, la existencia inclusive; porque la Pátria es, según dijo el gran Cánovas, la única entidad en el mundo, por quien es lícito, tanto como quitar la vida ajena, sacrificar la vida propia. Sobre los campos inmensos de pelea, sobre las multitudes organizadas, de uno y otro lado, para la destrucción y la muerte, en defensa de la vida y la libertad nacionales, ¿no veis alzarse las gigantescas personificaciones de sus Pátrias, al modo que en la *Farsalia* de Lucano? Ellas presiden tan espantosas hecatombes; sólo ellas las podrán justificar ante la Historia.

No hay más patriotismo que uno: el amor á la Patria, sin condición, sin regateos; porque es ella, conforme ella es; porque Dios nos la ha dado, como nos da una Madre, para saciar nuestra sed de cariño puro, capaz de hacer hasta voluptuoso el sacrificio.

Pues ese resurgimiento del patriotismo, allá sublime, aquí no más que hermoso, al cual debemos, ¿quién lo duda?, la creación de esta Universidad, ese confío yo que ha de servirla de norma, de inspiración, de programa de conducta, y que ha de ser el alma de su cuerpo académico. Nuestra Universidad ha de asumir la representación colectiva de la Región Murciana. Hemos reivindicado su personalidad histórica: pues hay que mantenerla y defenderla. Hay que infundirle la conciencia de su valer. Que de hoy más vuelva á pesar su voto en los nego-

cios públicos, como cuando en las Cortes de Castilla, ocupando el sexto lugar de los Reinos, nuestros procuradores decían: *Murcia, no; ó Murcia, sí.*

También se finge mi ilusión ver la imágen mítica de Murcia, evocada por la solemnidad del momento. Su estatura prócer pasa el techo, que nubes radiosas desvanecen. Con un brazo extendido, mostrándonos en su robusta diestra el sagrado depósito de las entrañas del Rey Sabio. El izquierdo, apoyado majestuosamente en el escudo de las *Siete coronas*. El índice de esta mano cae sobre el mote heráldico que las rodea: *Nobilis, Pulchra, Dives*. Sereno y grave nos contempla su rostro atractivo. Sus ojos son profundos y misteriosos como los de la Minerva ateniense...

Los viejos, qué podemos rendir á sus plantas sino una devoción yá infecunda? Vosotros, estudiantes murcianos, que muy luego vais a animar estos andenes y aulas con el zumbido inteligente de un enjambre, labrando las mieles del saber: aprended desde ahora que el amor de la Pátria es la primera de las virtudes civiles, fuente y origen de todas las demás; y notad que el escudo universitario de este Centro, su sello diplomático, lleva por símbolo las antiguas armas de Murcia, orladas de aquella misma empresa: *Nobilis Pulchra, Dives*.

Pero sobre todo, vosotros, los jóvenes doctores, en quienes Murcia libra sus esperanzas de regeneración, con el éxito de esta Universi-

dad, llamada á ser el *Alma mater* de la ilustración, del pensamiento regional, ahincad en vuestros propósitos de conseguir, tras lucidas oposiciones, ser como la creciente de su Claustro definitivo; cuyo murcianismo discreto, dentro siempre de los fueros de la Ciencia, y siempre compatible con el amor á la Patria española (de tan amplio regazo, que puede mantener abrazados contra su pecho á todos sus hijos), devolverá, seguramente, á la tierra de Saavedra Fajardo, de Salzillo y de Floridablanca, la que los árabes

llamaron «la tierra de la bendición de Dios», su histórica *nobleza, riqueza y hermosura*. (*Nobilis, Pulchra, Dives*).

Ayudad á ello todos, todos, grandes y chicos, prensa, corporaciones, autoridades, y vosotras también, humanas flores, que perfumais el ambiente de este acto y lo amenizais con vuestras gracias; ayudad á ello todos con fé en el porvenir. Si así lo hiciéreis, Dios y Murcia os lo premien, y si no, os lo demanden.

He dicho.

